

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS

ACUERDO de 29 de enero de 2015, del Consorcio de Turismo Sostenible de la Costa Occidental, por el que se aprueba inicialmente la modificación de los Estatutos. (PP. 232/2015).

CONSORCIO DE TURISMO SOSTENIBLE DE LA COSTA OCCIDENTAL

La Junta General del Consorcio de Turismo Sostenible de la Costa Occidental acordó, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 2014, aprobar inicialmente la modificación de los Estatutos del Consorcio, en cumplimiento de lo establecido en la disposición transitoria sexta de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

Acordada, asimismo, la aprobación inicial de la modificación de los Estatutos por las entidades consorciadas, que han encomendado al Consorcio la realización de los trámites de exposición al público, mediante el presente anuncio y en ejecución de la citada encomienda se abre un periodo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para información pública y audiencia a los interesados, estando el expediente de manifiesto en la Secretaría de la sede administrativa del Consorcio de Turismo Sostenible Costa Occidental, sita en la calle Tórtola, s/n, de Aljaraque, Huelva.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones o sugerencias, la modificación de los Estatutos se entenderá definitivamente aprobada sin necesidad de nuevo acuerdo expreso.

Aljaraque, 29 de enero de 2015.- El Presidente, David Toscano Contreras.